



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

EST-22

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y  
TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA

RECURSOS DE ALZADA  
PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha de 29 de febrero de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto los recursos de alzada interpuestos por D<sup>a</sup>. Julia Pomed Aedo y D<sup>a</sup> Ana Isabel Solana Toledo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*"ESTIMAR los recursos de alzada interpuestos, con fecha 29 de noviembre de 2023, por D<sup>a</sup>. Julia Pomed Aedo y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Solana Toledo contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica, de 3 de noviembre (e-TOUZ del día 6), por el que se hizo pública la calificación final obtenida por los aspirantes y se elevó al Sr. Rector la propuesta de nombramiento de las personas que superaron el proceso selectivo y en consecuencia:*

**PRIMERO.** – *Dejar sin efecto el acuerdo impugnado en lo que se refiere a la valoración de los méritos de D<sup>a</sup>. Ana Belén Gómez Aguirre y D<sup>a</sup>. Ana Pico Marco respecto de los servicios prestados en esta Universidad, así como la de todos los actos subsiguientes al mismo y dictados bajo su amparo, incluyendo la elección de puestos ofertada por el Sr. Jefe de la Sección de Selección y Formación.*

**SEGUNDO.** – *Ordenar la retroacción de las actuaciones para que el tribunal calificador valore los méritos de D<sup>a</sup>. Ana Belén Gómez Aguirre y D<sup>a</sup>. Ana Pico Marco, de acuerdo con el criterio expresado en el Fundamento de Derecho III.2 de esta resolución.*

**TERCERO.** – *Alzar y dejar sin efecto la suspensión del proceso, decretada por resolución rectoral de 3 de noviembre de 2023, reanudándose las actuaciones hasta la completa finalización del proceso."*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.



52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd>

CSV: 52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	06/03/2024 14:16:00	



1542

**Universidad**  
Zaragoza

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

EST-22

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y  
TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA

RECURSOS DE ALZADA  
**PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA**

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.*



52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd>

CSV: 52b699657ddcef9d7083656dcb8405bd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	06/03/2024 14:16:00	